

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2509	163986	06/12/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA 78331390-1 N° 2155
REGIÓN METROPOLITANA FONO 3358183
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD
DOMICILIO AV. 11 DE SEPTIEMBRE EMAIL@ maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 770

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18 Tara ▶ 11 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ TEMUCO
LOCALIDADES Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ PUERTO SAAVEDRA
RUTA A RECORRER 11CH, 5 NORTE, C386, 5 NORTE 774, 5 SUR, S40
TOTAL DE K.M 2739 Fecha Aprox. Viaje 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.84 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.94
LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.60 Carga ▶ 9.40 Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BLTB-23 SemiRemolque ▶ JG-8364 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.50		7.00	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	5	12	12	12
PESOS X EJES	2	8	8	8
Nº DE RUEDAS	0	1.10	1.10	1.10
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, iberlandando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIO EL PASO POR RUTAS CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO AL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/12/2012** FECHA HASTA ▶ **20/12/2012**

COD. AUTENTIFIC. 3720121210-01-2011-030551304

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje